



Resolución de Unidad de Recursos Humanos

N° 00034-2023-ARCC/GG/OA-URH

Lima, 6 de marzo de 2023.

VISTOS:

El Memorando N° 092-2023-ARCC/GG, el Memorando N° 00118-2023-ARCC/GG/OAJ y el Informe N° 00025-2023-ARCC/GG/OA-URH-HFAA emitido por el Especialista III Legal de la Unidad de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC), se establece que esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal; con autonomía funcional, administrativa, técnica y económica;

Que, mediante el artículo 34 del Documento de Organización y Funciones de la ARCC, aprobado por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE modificado por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00140-2022-ARCC/DE, le asigna la función a la Unidad de Recursos Humanos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios de desarrollar las acciones en materia de relaciones laborales;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00007-2023-ARCC/DE, se delegó determinadas facultades y atribuciones en materia de gestión de recursos humanos a favor del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos durante el año fiscal 2023, entre las que se encuentra, la de evaluar y aprobar mediante resolución la suplencia y las acciones desplazamiento del personal considerado de libre designación y remoción y de confianza, independientemente del régimen laboral al que se encuentre sujeto, incluyendo al Personal Altamente Calificado – PAC por período de hasta catorce (14) días calendario ininterrumpido;

Que, mediante documentos de vistos se concluye que, resulta viable la rotación del servidor CAS JOEL FREDDY SEGURA ALANIA, sujeto al régimen especial de contratación administrativa de servicios, de la Oficina de Asesoría Jurídica a la Gerencia General, en tanto se mantenga vigente su designación dispuesta mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0036-2023-ARCC/DE, del 6 al 19 de marzo de 2023 (14 días calendario);

Que, con la finalidad de garantizar la marcha administrativa de la entidad de acuerdo a las necesidades institucionales, corresponde adoptar la acción de desplazamiento propuesta mediante Informe N° 00025-2023-ARCC/GG/OA-URH-HFAA, en el marco de lo previsto en el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;



Resolución de Unidad de Recursos Humanos

N° 00034-2023-ARCC/GG/OA-URH

De conformidad con la Ley N° 30556, modificado por el Decreto Legislativo N° 1354 y por el Decreto de Urgencia N° 040-2019; y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2019-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 155-2019-PCM; el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE y modificado por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00140-2022-ARCC/DE; y la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00007-2023-ARCC/DE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Rotación

Disponer la acción de desplazamiento de personal de rotación a favor del servidor JOEL FREDDY SEGURA ALANIA, de la Oficina de Asesoría Jurídica a la Gerencia General de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, por el periodo de catorce (14) días calendario, comprendidos del 6 al 19 de marzo de 2023, siempre y cuando se encuentre vigente su designación dispuesta mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0036-2023-ARCC/DE.

Artículo 2.- Notificación

Notificar la presente resolución al servidor CAS JOEL FREDDY SEGURA ALANIA, a la Oficina de Asesoría Jurídica, a la Oficina de Administración, a la Oficina de Tecnologías de la Información, a la Oficina de Comunicaciones, a la Gerencia General, a la Dirección Ejecutiva Adjunta y a la Dirección Ejecutiva, para los fines correspondientes.

Artículo 3. Publicación

Disponer que la presente resolución se publique en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (www.rcc.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ROCÍO DEL CARMEN ROBLES HERRAN

Jefa de la Unidad de Recursos Humanos
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios



Firmado digitalmente por:
ROBLES HERRAN Rocío Del
Carmen FIR 07873361 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/03/2023 20:04:08-0500